Radicación :17001-40-03-007-2019-00854-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres de diciembre de dos mil veinte.

Agrega al expediente el anterior despacho comisorio sin diligenciar proveniente de la Corregiduría Corregimiento Río Blanco de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

Se requiere a la parte interesada en estas diligencias para que manifiesta si desea continuar con su trámite, en caso contrario solicitará el archivo de las mismas.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 148 Del 04 DE DICIEMBRE DE 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO